

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Realizando la Pedagogía</small>	PROCEDIMIENTO		
	EVALUACIÓN TÉCNICA PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL		
Código: PRO003PES	Fecha de Aprobación: 12-10-2018	Versión: 03	Página 1 de 4

OBJETIVO

Realizar el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Institucional, anualmente, con el propósito de reorientar las acciones y/o fortalecer aquellas que hayan tenido impacto positivo en la comunidad universitaria.

NORMATIVIDAD

Ley 152 de 1994 “Por la cual se establece la ley orgánica del Plan de Desarrollo”

Acuerdo 025 del 17 de diciembre de 2014 “Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Pedagógica Nacional para el período 2014 – 2019, “Una Universidad comprometida con la formación de maestros para una Colombia en paz””

RESPONSABLE

Oficina de Desarrollo y Planeación – Planeación Estratégica

APLICACIONES

Ninguna

DEFINICIONES

- **Informe de Seguimiento Plan de Desarrollo Institucional - PDI₁**: es la supervisión continúa o periódica de la ejecución del Plan de Desarrollo Institucional; su finalidad es informar sobre el estado en el que se encuentra la ejecución de las metas allí planteadas, para conocer en qué medida se están realizando las actividades y, hasta qué punto se están alcanzando los objetivos y resultados previstos. Este informe permite detectar atrasos e incumplimientos y, realizar modificaciones oportunas en la formulación preexistente.
- **Evaluación PDI₂**: se refiere al Informe y la evaluación que se realiza una vez culmine el período de ejecución del PDI, con el fin de examinar el cumplimiento de las metas allí planteadas, así como, comprobar si los proyectos y programas alcanzan sus objetivos.

¹ Definición tomada con base en el libro “Monitor Sociocultural”. CALVO VERDÚ, MIGUEL. Pág. 236

² Definición tomada con base en el libro “Lineamientos metodológicos para la incorporación del enfoque de género en la evaluación de proyectos”. BRAVO LÓPEZ, Patricia y BARRIG, Maruja. Pág. 31

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Realidad en Formación</small>	PROCEDIMIENTO		
	EVALUACIÓN TÉCNICA PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL		
Código: PRO003PES	Fecha de Aprobación: 12-10-2018	Versión: 03	Página 2 de 4

- **Seguimiento Plan de Acción:** Matriz presentada por la Oficina de Desarrollo y Planeación, en donde se plasma por vigencia la ejecución del PDI, es la herramienta gerencial institucional que permite operacionalizar el PDI.
- **Informe Proyectos de Inversión³:** allí se describen las actividades que permiten realizar el seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión viabilizados, con el fin de identificar los avances y dificultades en un período determinado.
- **Unidades responsables del cumplimiento de metas del PDI:** se entienden como unidades responsables a las Vicerrectorías, Instituto Pedagógico Nacional y Rectoría; por esta última los responsables de reportar la información serán las dependencias que tengan a su cargo metas del PDI.

DESCRIPCIÓN

³ Definición tomada con base en el Procedimiento PRO002PES de la UPN.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Realidad en Formación</small>	PROCEDIMIENTO		
	EVALUACIÓN TÉCNICA PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL		
Código: PRO003PES	Fecha de Aprobación: 12-10-2018	Versión: 03	Página 3 de 4

EVALUACIÓN PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				
	TAREA	REGISTRO	TIEMPO ESTANDAR	OBSERVACIONES
OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	<p style="text-align: center;">INICIO</p> <p>1. Sistematizar en un solo documento el cumplimiento de las metas del plan de acción y de los proyectos de inversión relacionadas únicamente con el PDI</p> <p>2. Enviar a las unidades responsables del cumplimiento de metas del PDI la información sistematizada</p>	<p>Sistematización Matriz Excel</p> <p>Memorando y/o correo electrónico</p>	3 SEMANAS	Esta sistematización se realizará anualmente y se dará inicio en el primer trimestre de cada vigencia.
UNIDADES RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO DE METAS PDI	<p>3. Revisar la información sistematizada</p> <p>4. Ampliar el cumplimiento de las metas con información propia de la unidad responsable</p> <p>5. Enviar el documento con la ampliación del cumplimiento de metas del PDI</p>	<p>Documento con ampliación del cumplimiento Memorando y/o correo electrónico</p>	2 SEMANAS	
ODP PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	<p>6. Consolidar la información y elaborar el documento de seguimiento y/o evaluación anual.</p> <p>7. Enviar al Rector para revisión</p>	<p>Documento Consolidado</p>	3 SEMANAS	
RECTORÍA	<p>8. Recibir y analizar Informe de Seguimiento y Evaluación</p> <p style="text-align: center;">Hay ajustes?</p> <p style="text-align: center;">NO</p> <p>9. Autorizar la difusión del Informe de Seguimiento y/o Evaluación del PDI</p>	<p>Informe de Seguimiento de Evaluación</p>	2 SEMANAS	La presentación y socialización del Informe de Seguimiento y/o Evaluación, se realizará a las estancias que el señor Rector determine
ODP PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	<p>10. Difundir Informe de Seguimiento y Evaluación del PDI</p> <p style="text-align: center;">FIN</p>	<p>Informe de Seguimiento de Evaluación</p> <p>Notas Comunicantes - Página Web</p>	1 SEMANA	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Calidad en Formación</small>	PROCEDIMIENTO		
	EVALUACIÓN TÉCNICA PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL		
Código: PRO003PES	Fecha de Aprobación: 12-10-2018	Versión: 03	Página 4 de 4

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
10-04-2008	01	Construcción del procedimiento
25-05-2017	02	Actualización el procedimiento bajo la nueva estructura del diagrama de flujo en las actividades. Modificación del nombre del procedimiento de "Evaluación plan de desarrollo institucional" por el de "Evaluación técnica del plan de desarrollo Institucional". Se realiza actualización del objetivo y la normatividad.
12-10-2018	03	Modificación del objetivo con la periodicidad del procedimiento; así como, la inclusión de algunas definiciones de conceptos que se mencionan en el procedimiento. Ajuste de actividades, simplificándolas de acuerdo a los procesos propios de la Institución.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Equipo de Trabajo Proceso de Planeación Estratégica	Yaneth Romero Coca Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación	Leonardo Fabio Martínez Pérez Rector